

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
TEOCUITATLÁN DE CORONA, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2021-2024.

ACTA DE SESION No. 24  
ORDINARIA

En la población de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, siendo las 09:34 nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 20 veinte de octubre del año 2022 dos mil veintidós, nos encontramos reunidos en la SALA DE CABILDO GRAL. RAMON CORONA MADRIGAL que se ubica en el interior de las instalaciones que ocupa la presidencia municipal con los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco Administración 2021-2024, con el objeto de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; misma que se desarrollará bajo los siguientes términos:-----

**PRIMER PUNTO.** – El Presidente Municipal instruye a la Secretaria general de Ayuntamiento para desarrollar la presente sesión; -----  
----- en voz de la Secretaria general, se inicia con el nombramiento de lista a los presentes, para verificar la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento -----

Presidente municipal RICARDO SAHAGÚN QUIÑÓNEZ -----  
----- Presente.

Síndica municipal MA GUADALUPE MANRÍQUEZ ENRÍQUEZ -----  
----- Presente.

Regidor FELIPE DE JESÚS FIGUEROA ÁLVAREZ ----- Presente.

Regidora BERENICE GARCÍA LIMÓN ----- Presente.

Regidor OSWALDO GÓMEZ RENTERÍA ----- Presente.

Regidora DALILA GONZÁLEZ ELISONDO ----- Presente.

Regidor SANTIAGO MONTES GONZÁLEZ ----- Presente.

Regidora DULCE LIZETTE ÁLVAREZ SAHAGÚN ----- Presente.

Regidora ANA ROSA SAHAGÚN LÓPEZ ----- Presente.

Regidor EDGAR ABEL ALMADA BARAJAS ----- Presente.

Regidora DANIELA ESMERALDA LOMELI GUTIERREZ --- Presente.

La secretaria general informa al ciudadano Presidente municipal que están presentes la totalidad de los miembros que conforman el Ayuntamiento, se tiene CUORUM LEGAL para sesionar. -----

**SEGUNDO PUNTO.** – PRESIDENTE MUNICIPAL continuando con el uso de la voz, declara INSTALADA LEGALMENTE ESTA VIGÉSIMA

*Santiago Montes*  
*Dalila Gonzalez E.*  
*Ms Guadalupe Manriquez*  
*Oswaldo Gomez Renteria*  
*Ricardo Sahagun Quiñonez*  
*Dulce Lizette Alvarez Sahagun*  
*Felipe Figueroa*  
*Edgar Abel Almada Barajas*  
*Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez*

INFOLEJ  
45/LXIII

04737

DER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
ORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS  
RECIBIDO  
24 OCT 2022  
9:50

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen; -----

**TERCER PUNTO.** - En voz de la Secretaria general de Ayuntamiento: "se tienen por desahogados los puntos Primero y Segundo y se procede a someter a consideración de los ediles presentes el **Orden del Día** propuesto para la Sesión, mismo que contiene los siguientes puntos": --

1. Lista de asistencia, y en su caso, Declaración del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la sesión de Ayuntamiento.
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Presentación y en su caso Aprobación de la minuta de Proyecto de decreto número **28826/LXIII/22** por la que se resuelve Iniciativa de Ley que reforma el artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. Asuntos varios.
6. Lectura y firma de aprobación del acta de ésta vigésima cuarta sesión ordinaria de Ayuntamiento.
7. Clausura.

SECRETARIA GENERAL: habiendo leído el Orden del día, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano; ----- **Se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del día propuesto.** -----

**CUARTO PUNTO.** - En voz de la secretaria general se solicita al Honorable Ayuntamiento expresar el voto respecto a la minuta de proyecto de decreto número **28826/LXIII/22** por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 en su fracción IV inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco -----

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en contra; y 00 cero abstenciones. -----

**Acuerdo # 95.-** Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la minuta de proyecto de decreto número **28826/LXIII/22** por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 en su fracción IV inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco

**QUINTO PUNTO.** - Asuntos varios.

**Asuntos varios Primer punto.** - Sobre **AMPLIACION DE METAS EN PAVIMENTO HIDRAULICO DE 20 CM DE ESPESOR TERMINADO EN ESTAMPADO NATURAL EN LA CALLE GENERAL NERY, JAVIER MINA Y ESCOBEDO** " que, conforme a la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II*, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario

*Santiago Montes*  
*Dalia Gonzalez E.*  
*M<sup>ca</sup> Guadalupe Manrique*  
*Oswaldo Gomez Renteria*  
*Dora A. D.*  
*Felipe Figueroa*  
*[Signature]*

público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose al contratista **C. ALVARO LARA CHAVEZ**

Empresa	Contratista	Importe
ALVARO LARA CHAVEZ	ALVARO LARA CHAVEZ	\$ 314,292.41

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con el contratista **ALVARO LARA CHAVEZ**, por un monto de \$ 314,292.41 (trescientos catorce mil doscientos noventa y dos 41/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 11 once votos a favor; 00 cero votos en  
contra; y 00 cero abstenciones. -----

**Acuerdo # 96.- Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad la firma de contrato y ejecución de obra AMPLIACION DE METAS EN PAVIMENTO HIDRAULICO DE 20 CM DE ESPESOR TERMINADO EN ESTAMPADO NATURAL EN LA CALLE GENERAL NERY, JAVIER MINA Y ESCOBEDO" con el contratista ALVARO LARA CHAVEZ, por un monto de \$ 314,292.41 (trescientos catorce mil doscientos noventa y dos 41/100 M.N.) IVA incluido.**

**Asuntos varios Segundo punto. - Sobre CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA MUNICIPIO DE TECUITATLAN DE CORONA, JALISCO "** que, conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose a la empresa **SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.** representada por el Ing. **ANTONIO CHAVEZ NAVARRO**

Empresa	Contratista	Importe
SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.	ANTONIO CHAVEZ NAVARRO	\$ 2,353,685.99

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa **SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.** representada por el c. **ANTONIO CHAVEZ NAVARRO**, por un monto de \$ 2,353,685.99 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco 99/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----

Santiago Montes  
 Dalila Gonzalez E.  
 Mo. Guadalupe Manrique  
 Oswaldo Gomez Acuña  
 Dora A. A.  
 Felipe Figueroa

----- 09 nueve votos a favor; 00 cero votos en  
 contra; y 02 dos abstenciones. -----

Edil	Sentido del voto
Presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónez	A favor
Síndica municipal Ma Guadalupe Manríquez Enríquez	A favor
Regidor Felipe de Jesús Figueroa Álvarez	A favor
Regidora Berenice García Limón	A favor
Regidor Oswaldo Gómez Rentería	A favor
Regidora Dalila González Elisondo	A favor
Regidor Santiago Montes González	A favor
Regidora Dulce Lizette Álvarez SAhagún	Abstención
Regidora Ana Rosa Sahagún López	Abstención
Regidor Edgar Abel Almada Barajas	A favor
Regidora Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez	A favor

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the council members listed in the table above.]*

**Acuerdo # 97.-** Este Ayuntamiento aprueba por mayoría la firma de contrato y ejecución de obra CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V. representada por el c. ANTONIO CHAVEZ NAVARRO , por un monto de \$ 2,353,685.99 (Dos millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y cinco 99/100 M.N.) IVA incluido.

**Asuntos varios Tercer punto. - Sobre CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE MORELOS Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO "** que, conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose a la empresa SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V. representada por el Ing. ANTONIO CHAVEZ NAVARRO

*[Handwritten notes and signatures: Santiago Montes, Dalila Gonzalez E., Ma Guadalupe Manrique, Oswaldo Gomez Renteria]*

Empresa	Contratista	Importe
SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.	ANTONIO CHAVEZ NAVARRO	\$ 438,683.57

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V. representada por el c. ANTONIO CHAVEZ NAVARRO , por un monto de \$ 438,683.57 (Cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y tres 57/100 M.N.) IVA incluido.

*[Handwritten signature]*

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
 ----- 09 nueve votos a favor; 00 cero votos en  
 contra; y 02 dos abstenciones. -----

Edil	Sentido del voto
Presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónez	A favor
Síndica municipal Ma Guadalupe Manríquez Enriquez	A favor
Regidor Felipe de Jesús Figueroa Álvarez	A favor
Regidora Berenice García Limón	A favor
Regidor Oswaldo Gómez Rentería	A favor
Regidora Dalila González Elisondo	A favor
Regidor Santiago Montes González	A favor
Regidora Dulce Lizette Álvarez SAhagún	Abstención
Regidora Ana Rosa Sahagún López	Abstención
Regidor Edgar Abel Almada Barajas	A favor
Regidora Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez	A favor

*[Handwritten signatures and initials corresponding to the table entries]*

**Acuerdo # 98.- Este Ayuntamiento aprueba por mayoría la firma de contrato y ejecución de obra CONSTRUCCIONDE PAVIMENTO EN LA CALLE MORELOS Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ EN EL MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V. representada por el C. ANTONIO CHAVEZ NAVARRO , por un monto de \$ 438,683.57 (Cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y tres 57/100 M.N.) IVA incluido.**

*Santiago montes G.  
 Dalila Gonzalez E.  
 Ma Guadalupe Manrique  
 Oswaldo Gomez Renteria*

**Asuntos varios Cuarto punto. - Sobre "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ITURBIDE DE LA LOCALIDAD DE CITALA MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO"** que, conforme a la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II*, establece que, *debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública*; por lo que se considera contratar por *Concurso simplificado sumario* adjudicándose a la empresa **CONSTRUCCIONES R. RUIZ S.A. DE C.V.** representada por el **Lic. RAMÓN RUIZ PINTO**

*Dulce A.A.  
 Felipe Figueroa*

Empresa	Contratista	Importe
CONSTRUCCIONES R. RUIZ S.A. DE C.V.	RAMÓN RUIZ PINTO	\$ 221,153.26

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa **CONSTRUCCIONES R. RUIZ S.A. DE C.V.** representada por el c. **Lic. RAMON RUIZ PINTO**, por un monto de \$ **221,153.26** (Doscientos veinte mil ciento cincuenta y tres 26/100 M.N.) IVA incluido.

*[Handwritten signature]*

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
 ----- 09 nueve votos a favor; 00 cero votos en  
 contra; y 02 dos abstenciones. -----

Edil	Sentido del voto
Presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónez	A favor
Síndica municipal Ma Guadalupe Manríquez Enríquez	A favor
Regidor Felipe de Jesús Figueroa Álvarez	A favor
Regidora Berenice García Limón	A favor
Regidor Oswaldo Gómez Rentería	A favor
Regidora Dalila González Elisondo	A favor
Regidor Santiago Montes González	A favor
Regidora Dulce Lizette Álvarez SAhagún	Abstención
Regidora Ana Rosa Sahagún López	Abstención
Regidor Edgar Abel Almada Barajas	A favor
Regidora Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez	A favor

**Acuerdo # 99.-** Este Ayuntamiento aprueba por mayoría la firma de contrato y ejecución de obra "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ITURBIDE DE LA LOCALIDAD DE CÍTALA MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa CONSTRUCCIONES R. RUIZ S.A. DE C.V. representada por el C. RAMON RUIZ PINTO, por un monto de \$ 221,153.26 (Doscientos veinte mil ciento cincuenta y tres 26/100 M.N.) IVA incluido.

**Asuntos varios Quinto punto. -** Sobre CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO " que, conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose a la empresa SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V. representada por el Ing. ANTONIO CHAVEZ NAVARRO

Empresa	Contratista	Importe
SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V.	ANTONIO CHAVEZ NAVARRO	\$ 316,231.43

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V. representada por el C. ANTONIO CHAVEZ NAVARRO , por un monto

*Santiago Montes*  
*Dalila Gonzalez E.*  
*Ma Guadalupe Manriquez*  
*Oswaldo Gomez Renteria*  
*Dulce Lizette Alvarez*  
*Felipe Figueroa*  
*Edgar Abel Almada Barajas*  
*Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez*

de \$ 316,231.43 (Trescientos dieciséis mil doscientos treinta y uno 43/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 09 nueve votos a favor; 00 cero votos en  
contra; y 02 dos abstenciones. -----

Edil	Sentido del voto
Presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónez	A favor
Síndica municipal Ma Guadalupe Manríquez Enríquez	A favor
Regidor Felipe de Jesús Figueroa Álvarez	A favor
Regidora Berenice García Limón	A favor
Regidor Oswaldo Gómez Rentería	A favor
Regidora Dalila González Elisondo	A favor
Regidor Santiago Montes González	A favor
Regidora Dulce Lizette Álvarez SAhagún	Abstención
Regidora Ana Rosa Sahagún López	Abstención
Regidor Edgar Abel Almada Barajas	A favor
Regidora Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez	A favor

*Edil Ricardo Sahagún Quiñónez*  
*Edil Ma Guadalupe Manríquez Enríquez*  
*Edil Felipe de Jesús Figueroa Álvarez*  
*Edil Berenice García Limón*  
*Edil Oswaldo Gómez Rentería*  
*Edil Dalila González Elisondo*  
*Edil Santiago Montes González*  
*Edil Dulce Lizette Álvarez SAhagún*  
*Edil Ana Rosa Sahagún López*  
*Edil Edgar Abel Almada Barajas*  
*Edil Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez*

**Acuerdo # 100.- Este Ayuntamiento aprueba por mayoría la firma de contrato y ejecución de obra CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA EN LA CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa SANDSTONE GLOBAL S.A. DE C.V. representada por el C. ANTONIO CHAVEZ NAVARRO , por un monto de \$ 316,231.43 (Trescientos dieciséis mil doscientos treinta y uno 43/100 M.N.) IVA incluido.**

*Santiago Montes González E.*  
*Dalila González E.*  
*Felipe Figueroa*  
*Ma Guadalupe Manríquez*  
*Oswaldo Gomez Renteria*

**Asuntos varios Sexto punto. - Sobre "CONSTRUCCION DE DOMO DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" que, conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose a la empresa DESARROLLO DE ALTURA DE LA SIERRA S. DE R.L. DE C.V. representada por el Ing. JOSE BRISEÑO LOPEZ**

Empresa	Contratista	Importe
DESARROLLO DE ALTURA DE LA SIERRA S. DE R.L. DE C.V.	JOSE BRISEÑO LOPEZ	\$ 1,650,216.52

*Jose Briseño Lopez*

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa **DESARROLLO DE ALTURA DE LA SIERRA S. DE R.L. DE C.V.** representada por el Ing. **JOSE BRISEÑO LOPEZ**, por un monto de \$ **1,650,216.52** (Un millón seiscientos cincuenta mil doscientos dieciséis 52 /100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 09 nueve votos a favor; 00 cero votos en  
contra; y 02 dos abstenciones. -----

Edil	Sentido del voto
Presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónez	A favor
Síndica municipal Ma Guadalupe Manríquez Enríquez	A favor
Regidor Felipe de Jesús Figueroa Álvarez	A favor
Regidora Berenice García Limón	A favor
Regidor Oswaldo Gómez Rentería	A favor
Regidora Dalila González Elisondo	A favor
Regidor Santiago Montes González	A favor
Regidora Dulce Lizette Álvarez SAhagún	Abstención
Regidora Ana Rosa Sahagún López	Abstención
Regidor Edgar Abel Almada Barajas	A favor
Regidora Daniela Esmeralda Lomeli Gutiérrez	A favor

**Acuerdo # 101.- Este Ayuntamiento aprueba por mayoría la firma de contrato y ejecución de obra "CONSTRUCCION DE DOMO DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE TIERRA BLANCA, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa DESARROLLO DE ALTURA DE LA SIERRA S. DE R.L. DE C.V. representada por el Ing. JOSE BRISEÑO LOPEZ, por un monto de \$ 1,650,216.52 (Un millón seiscientos cincuenta mil doscientos dieciséis 52 /100 M.N.) IVA incluido.**

**Asuntos varios Séptimo punto. - Sobre "CONSTRUCCION DE DOMO DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CHAMACUERO, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO" que, conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II, establece que, debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública; por lo que se considera contratar por Concurso simplificado sumario adjudicándose a la empresa DESARROLLO DE ALTURA DE LA SIERRA S. DE R.L. DE C.V. representada por el Ing. JOSE BRISEÑO LOPEZ**

Empresa	Contratista	Importe
DESARROLLO	DE JOSE BRISEÑO LOPEZ	\$ 1,664,685.15

*Edil Ricardo Sahagún Quiñónez*  
*Edil Felipe de Jesús Figueroa Álvarez*  
*Edil Berenice García Limón*  
*Edil Santiago Montes González*  
*Edil Dalila González Elisondo*  
*Edil Dulce Lizette Álvarez SAhagún*  
*Edil Ana Rosa Sahagún López*  
*Edil Daniela Esmeralda Lomeli Gutiérrez*  
*Edil Edgar Abel Almada Barajas*  
*Edil Ma Guadalupe Manríquez Enríquez*  
*Edil Oswaldo Gómez Rentería*



**ALTURA DE LA SIERRA  
S. DE R.L. DE C.V**

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa **DESARROLLO DE ALTURA DE LA SIERRA S. DE R.L. DE C.V.** representada por el Ing. **JOSE BRISEÑO LOPEZ**, por un monto de \$ **1,664,685.15** (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco 15/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 09 nueve votos a favor; 00 cero votos en  
contra; y 02 dos abstenciones. -----

Edil	Sentido del voto
Presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónez	A favor
Síndica municipal Ma Guadalupe Manríquez Enriquez	A favor
Regidor Felipe de Jesús Figueroa Álvarez	A favor
Regidora Berenice García Limón	A favor
Regidor Oswaldo Gómez Rentería	A favor
Regidora Dalila González Elisondo	A favor
Regidor Santiago Montes González	A favor
Regidora Dulce Lizette Álvarez SAhagún	Abstención
Regidora Ana Rosa Sahagún López	Abstención
Regidor Edgar Abel Almada Barajas	A favor
Regidora Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez	A favor

**Acuerdo # 102.- Este Ayuntamiento aprueba por mayoría la firma de contrato y ejecución de obra "CONSTRUCCION DE DOMO DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE CHAMACUERO, MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO" con la empresa DESARROLLO DE ALTURA DE LA SIERRA S. DE R.L. DE C.V. representada por el Ing. JOSE BRISEÑO LOPEZ, por un monto de \$ 1,664,685.15 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco 15/100 M.N.) IVA incluido.**

**Asuntos varios Octavo punto. - Sobre "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN LA LOCALIDAD DE LA PUERTA DE CITALA MUNICIPIO DE TEOCUIATLAN DE CORONA, JALISCO "** que, conforme a la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 43 punto 2 fracción II*, establece que, *debido a que el monto total a cargo del erario público no excede de cien mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA 2022= \$96.22) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública*; por lo que se considera contratar por *Concurso simplificado sumario adjudicándose a la empresa DIMACO S.A. DE C.V. representada por el C. ALVARO LARA CHAVEZ*

*Dalila Gonzalez E.*  
*Santiago Montes*  
*Dalila Gonzalez E.*  
*Felipe Figueroa A*  
*H= Guadalupe Manrique*  
*Oswaldo Gomez Renteria*  
*Dulce Lizette Alvarez*  
*Edgar Abel Almada Barajas*  
*Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez*

Empresa	Contratista	Importe
ALVARO LARA CHAVEZ	ALVARO LARA CHAVEZ	\$ 781,143.88

Por lo que, se solicita autorización para la firma de contrato y ejecución de obra con la empresa **ALVARO LARA CHAVEZ** representada por el c. ALVARO LARA CHAVEZ, por un monto de **\$ 781,143.88**

(Setecientos ochenta y un mil ciento cuarenta y tres 88/100 M.N.) IVA incluido.

Solicito a los miembros de este honorable Pleno, de no haber alguna consideración al respecto, emitir su voto de manera individual, quienes estén por la afirmativa, manifestarlo levantando su mano; -----  
----- 09 nueve votos a favor; 00 cero votos en contra; y 02 dos abstenciones. -----

Edil	Sentido del voto
Presidente municipal Ricardo Sahagún Quiñónes	A favor
Síndica municipal Ma Guadalupe Manríquez Enríquez	A favor
Regidor Felipe de Jesús Figueroa Álvarez	A favor
Regidora Berenice García Limón	A favor
Regidor Oswaldo Gómez Rentería	A favor
Regidora Dalila González Elisondo	A favor
Regidor Santiago Montes González	A favor
Regidora Dulce Lizette Álvarez Sahagún	Abstención
Regidora Ana Rosa Sahagún López	Abstención
Regidor Edgar Abel Almada Barajas	A favor
Regidora Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez	A favor

**Acuerdo # 103.- Este Ayuntamiento aprueba por mayoría la firma de contrato y ejecución de obra "CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA EN LA LOCALIDAD DE LA PUERTA DE CITA MUNICIPIO DE TEOCUITATLAN DE CORONA, JALISCO" con el C. ALVARO LARA CHAVEZ, por un monto de \$ 781,143.88 (Setecientos ochenta y un mil ciento cuarenta y tres 88/100 M.N.) IVA incluido.**

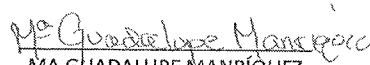
**SEXTO PUNTO.** – Continuando con el orden del día, la Secretaria General de Ayuntamiento procede a dar lectura a la presente acta, ----- no habiendo observaciones al respecto, solicita a los miembros del ayuntamiento su aprobación ----- **los ediles aprueban por unanimidad esta Vigésima Cuarta Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** ----- se imprime para firma de conformidad.-----

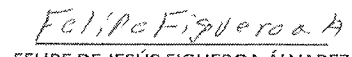
**SÉPTIMO PUNTO.** – Retomando el uso de la voz, el ciudadano presidente municipal informa a los miembros del Ayuntamiento que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que, siendo las

*Edil*  
*Santiago Montes*  
*Dalila Gonzalez E.*  
*Dulce Lizette Alvarez Sahagún*  
*Felipe Figueroa*  
*Ma Guadalupe Manriquez*  
*Oswaldo Gomez Renteria*  
*Daniela Esmeralda Lomeli Gutierrez*

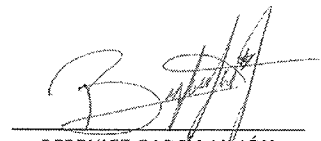
10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 20 veinte de octubre de 2022 dos mil veintidós se declaran CLAUSURADOS los trabajos de ésta Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando todos los que en ella intervinieron. -----

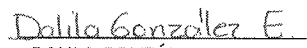
  
RICARDO SAHAGÚN QUIÑÓNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
MA GUADALUPE MANRÍQUEZ  
ENRÍQUEZ  
SINDICA MUNICIPAL

  
FELIPE DE JESÚS FIGUEROA ÁLVAREZ  
REGIDOR

  
OSWALDO GÓMEZ RENTERÍA  
REGIDOR

  
BERENICE GARCÍA LIMÓN  
REGIDORA


  
DALILA GONZÁLEZ ELISONDO  
REGIDORA

  
SANTIAGO MONTES GONZÁLEZ  
REGIDOR

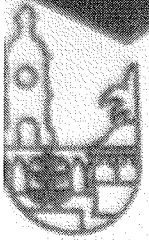
  
DULCE LIZETTE ÁLVAREZ SAHAGÚN  
REGIDORA

  
ANA ROSA SAHAGÚN LÓPEZ  
REGIDORA

  
EDGAR ABEL ALMADA BARAJAS  
REGIDOR

  
DANIELA ESMERALDA LOMELI  
GUTIERREZ  
REGIDORA

  
LIC. XOCHILT ERANDY LARA SAHAGÚN  
FUNCIONARIA ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



Teocuitatlán  
de Corona  
MUNICIPIO MUNICIPAL  
REGISTRACIÓN 2021-2024

Oficio: 485/2022  
Dependencia: Secretaría General.  
Asunto: Certificación.

La suscrita Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún, Funcionaria Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento del Gobierno Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, Administración 2021 - 2024, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y - -

----- C E R T I F I C O -----

Que en el libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, Administración 2021 - 2024, en el acta N° 24 vigésima cuarta, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 veinte de octubre del 2022 dos mil veintidós, obra el presente Acuerdo # 95, que a la letra dice: - - - -

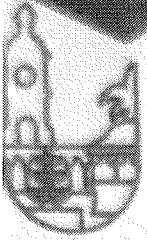
Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la minuta de proyecto de decreto número 28826/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 en su fracción IV inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

ATENTAMENTE

Teocuitatlán de Corona, Jalisco; 21 de octubre de 2022.

"2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."

Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún  
Funcionaria Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.



Teocuitatlán  
de Corona  
MUNICIPIO MUNICIPAL  
REGISTRACIÓN: 2021-2024

Oficio: 485/2022  
Dependencia: Secretaría General.  
Asunto: Certificación.

La suscrita Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún, Funcionaria Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento del Gobierno Constitucional de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, Administración 2021 - 2024, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, Doy Fe y - -

----- C E R T I F I C O -----

Que en el libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco, Administración 2021 - 2024, en el acta N° 24 vigésima cuarta, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 veinte de octubre del 2022 dos mil veintidós, obra el presente Acuerdo # 95, que a la letra dice: - - - -

-----  
Este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la minuta de proyecto de decreto número 28826/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 13 en su fracción IV inciso a) de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----  
-----

ATENTAMENTE

Teocuitatlán de Corona, Jalisco; 21 de octubre de 2022.

"2022, Año de la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."

Lic. Xochilt Erandy Lara Sahagún

Funcionaria Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona, Jalisco.